

05/12/2019

Fiscalía pide presidio perpetuo para acusado que robaba a camioneros haciéndose pasar por miembro de la CAM

Esta mañana comenzó un juicio oral contra un hombre acusado por la Fiscalía Local de Mariquina como autor de 4 delitos de robo con intimidación, 3 delitos de robo calificado y un delito de abuso sexual, los que cometió en las Regiones de Los Ríos y Los Lagos entre los meses de agosto y octubre del año pasado.

Durante el juicio oral de esta causa, que se desarrolla en el Tribunal Oral en lo Penal de



Valdivia, el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, presentará pruebas testimoniales, materiales, periciales y documentales para acreditar la responsabilidad que le cabe en estos delitos al acusado John Francisco Rojas Tapia, quien tiene 28 años de edad.

Según la acusación de la Fiscalía, Rojas Tapia abordaba a conductores de camiones en servicentros o lugares de descanso en la ruta, presentándose también como camionero para empatizar con ellos y conseguir que accedieran a trasladarlo hacia otras ciudades. Una vez arriba de las cabinas de los camiones, intimidaba a los conductores con un arma de fuego para apropiarse del dinero en efectivo y especies que portaban, como teléfonos celulares, ropa y documentos, o les exhibía un artefacto que simulaba ser explosivo y les decía que era miembro de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) y que había tenido participación en atentados, también con el objetivo de apropiarse de sus especies.

En uno de los casos, que tuvo lugar el 28 de septiembre de 2018, alrededor de las 22:00 horas, el acusado abordó a un camionero en un servicentro ubicado en las afueras de Puerto Montt y le solicitó que lo trasladara hacia el norte, a lo que el chofer accedió. La víctima viajaba acompañada de su pareja.

La acusación de la Fiscalía detalla que, cuando circulaban por la Ruta 5 Sur a la altura del cruce a Puerto Varas, “el acusado extrajo desde su mochila una pistola y se identificó como integrante de la CAM y luego sacó un pasamontañas que tenía en su interior un artefacto que estaba compuesto de tres tubos de color café oscuro y tenía pegado una batería al parecer de celular y dos ampolletas y estaba amarrado por una huincha, diciéndoles que usaba ese artefacto para quemar camiones.”

Luego de ello, obligó al conductor a ingresar a la comuna de San Pablo, donde mantuvo a la pareja retenida y privada de su libertad durante toda la noche en el interior del camión, atando de pies y manos al conductor y de los pies a su pareja, de quien abusó sexualmente. Al amanecer, “el acusado hizo que las víctimas fueran a comprar cosas para desayunar y, luego de comer, les sustrajo un teléfono y \$200.000 en efectivo, amenazándolos para que no lo denunciaran. Luego, les ordenó que lo llevaran al cruce San Pablo, lugar en que descendió del camión con las especies sustraídas.”

En la acusación presentada por la Fiscalía de Mariquina, el fiscal Alejandro Ríos solicitó al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que, por todos los delitos de robo, condene al acusado a cumplir una pena de presidio perpetuo simple -que puede implicar la privación de libertad de por vida, pero que establece la posibilidad de

postular a un beneficio penitenciario luego de cumplir un mínimo de 20 años de cárcel-, además de una pena de 3 años y un día de presidio por el abuso sexual.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369